



COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 038-2023-CS-MDV/LC- SEGUNDA
CONVOCATORIA

ADQUISICION DE MOTOCICLETA - EQUIPADA ,PARA EL PROYECTO :
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL
AMBITO DISTRITAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS
VECINALES EN EL DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION- CUSCO"

En el Distrito de Vilcabamba, Centro poblado de Pucyura, a los 20 días del mes de Noviembre del año 2023, en la Unidad de Abastecimiento y Logística, a las 09:00 horas el Comité de selección designado con RESOLUCION N°230-2023-OGAF-MDV/LC. con fecha del 07 de setiembre del 2023.,siendo su responsabilidad la conducción del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 038-2023-CS-MDV/LC- SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE MOTOCICLETA - EQUIPADA ,PARA EL PROYECTO : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL AMBITO DISTRITAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS VECINALES EN EL DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION- CUSCO** "se procede en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado vigente, el reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente y las bases integradas del procedimiento de selección de la siguiente manera:

PRIMERO: SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes Integrantes:

- HUAMAN MEJIA JEHNIPHER - DNI Nro. 46087167 (presidente Titular)
- EDGAR VERA CONDORI - DNI Nro. 40485363 (primer miembro titular)
- MICHEL VALENCIA CONDORHUACHO - DNI Nro. 42639873 (segundo miembro titular)

SEGUNDO: REGISTRO DE PARTICIPANTES INSCRITOS.

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica como participantes los siguientes:

| No. | Tipo Proveedor | RUC / Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Dominio de Registro | Acciones |
|-----|-------------------|--------------|--|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|---------------------|----------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10003740582 | SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO | 15/11/2023 | Válido | | 15/11/2023 | 10003740582 | |
| 2 | Proveedor con RUC | 20490080407 | FIORELLA MOTORS FM E.I.R.L. | 08/11/2023 | Válido | | 08/11/2023 | 20490080407 | |
| 3 | Proveedor con RUC | 20527783870 | EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA REPUESTOS TODO MOTO | 06/11/2023 | Válido | | 06/11/2023 | 20527783870 | |
| 4 | Proveedor con RUC | 20605692053 | CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L. | 06/11/2023 | Válido | | 06/11/2023 | 20605692053 | |
| 5 | Proveedor con RUC | 20608784722 | EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C. | 03/11/2023 | Válido | | 03/11/2023 | 20608784722 | |

TERCERO: PRESENTACION DE OFERTAS.

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas por medio electrónico a través del SEACE.

| No. | RUC / Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado | Motivo | Acciones |
|-----|--------------|-----------------------------|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|--------|----------|
| 1 | 20490080407 | FIORELLA MOTORS FM E.I.R.L. | 17/11/2023 | 23:13:49 | 20490080407 | 17/11/2023 | 23:14:09 | Enviado | Valido | | |

CUARTO: APERTURA DE LAS OFERTAS y ADMISION

Acto seguido se procede con la verificación y evaluación de la documentación de presentación obligatoria requerido en la sección específica de las bases integradas para verificar su admisión si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia.

4.1. Documentación de presentación obligatoria.

Donde:

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**
- e) El postor deberá adjuntar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimos del requerimiento además de la información técnica con (catálogos, fichas técnicas, brochures emitidos por el fabricante y/o representante de la marca en el país, para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los siguientes aspectos técnicos: las especificaciones técnicas que no se encuentren en los documentos antes solicitados podrán ser acreditados mediante declaración jurada suscrito por el postor.

SE DEBE ACREDITAR CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA LO SIGUIENTE:

- Marca
- Modelo
- Motor
- Embrague
- Sistema eléctrico
- Sistema de suspensión
- Sistema frenos
- Neumaticos
- Dimensiones
- Peso de operación

- f) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- h) El precio de la oferta en SOLES debe :adjuntar obligatoriamente el **(Anexo N°6)**

| N° | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA | | | | | | | | OBSERVACIONES | ESTADO |
|----|--|--|----|----|----|----|----|----|----|---------------|----------|
| | | a | b | c | d | e | f | g | H | | |
| 01 | FIGORELLA MOTORS FM E.I.R.L. con RUC N° 20490080407 | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | NINGUNA | ADMITIDO |

QUINTO: EVALUACION DE OFERTAS: seguidamente de acuerdo al Artículo 50° y 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité evalúa las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación. El mismo que es solicitada en el CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION Literal A de las bases Integradas, con el siguiente resultado:



| FACTORES DE EVALUACION | | PUNTAJE ASIGNAD | FIORELLA MOTORS FM E.I.R.L con RUC N° 20490080407 | |
|---------------------------------------|--|-----------------|---|---------------|
| | | | PROPUESTA | PUNTAJE |
| A. | PRECIO DE LA OFERTA | 55 | S/. 242,000.00 | 55 |
| B. | PLAZO DE ENTREGA. | 05 | 15 DIAS | 05 |
| D. | GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR. | 10 | 36 MESES | 10 |
| E. | DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS | 10 | CUSCO | 10 |
| F. | CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD. | 10 | 05 HORAS | 10 |
| G. | MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA | - | | |
| M1.- | POTENCIA DE MOTOR | 5.0 | 15.6 HP | 05 |
| M2.- | TORQUE NETO | 5.0 | 15.7 NM | 05 |
| TOTAL PUNTAJE OBTENIDO | | | | 100.00 |
| PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION DEL 5% | | | | <u>105.00</u> |
| ORDEN DE PRELACIÓN | | | | 1°ER |

JHEMPHER HUAMAN MEJIA
PRESIDENTE TITULAR

EDGAR VERA CONDORI
PRIMER MIEMBRO TITULAR

SEXTO: REQUISITOS DE CALIFICACION: Seguidamente de acuerdo al Artículo 49° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité evalúa los requisitos de calificación, de los postores que hayan sido declarados como postores admitidos. El mismo que es solicitada en el numeral 3.2 requisitos de calificación de las bases Integradas, con el siguiente resultado:

| N° | DENOMINACION DEL POSTOR | 3.2 REQUISITO DE CALIFICACION | | ORDEN DE PRELACION | ESTADO DE LOS REQUISITOS |
|----|---|-------------------------------|--|--------------------|--------------------------|
| | | A. CAPACIDAD LEGAL | B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | | |
| 1 | FIORELLA MOTORS FM E.I.R.L con RUC N° 20490080407 | SI CUMPLE | SI CUMPLE | 1° | CALIFICADA |

SEPTIMO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Luego de la verificación de los documentos de presentación obligatoria, la evaluación de los factores y verificación de los requisitos de calificación el Comité de Selección: Otorga Buena Pro al postor: **FIORELLA MOTORS FM E.I.R.L con RUC N° 20490080407**, por el monto de **S/. 242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES)**.

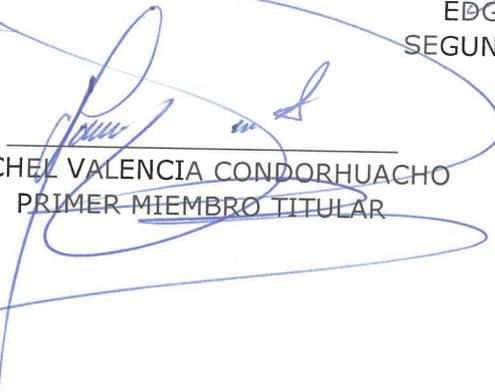
MICHEL VALENCIA CONDORHUACHO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



Sin más puntos a tratar, siendo las horas 11:30 horas, del mismo día, culmina la etapa APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 038-2023-CS-MDV/LC- SEGUNDA CONVOCATORIA procediendo a dar lectura del acta, se aprueba sin observación alguna y se firma en señal de conformidad.


JHENIPHER HUAMAN MEJIA
PRESIDENTE TITULAR


EDGAR VERA CONDORI
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR


MICHEL VALENCIA CONDORHUACHO
PRIMER MIEMBRO TITULAR